

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de diciembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador DÑ 2007 34 A GC ENP, DÑ 2007 106 GC VP, DÑ 2007 177 GC VP, DÑ 2007 219 GC VP.

Núm. Expte.: DÑ 2007 34 A GC ENP, DÑ 2007 106 GC VP, DÑ 2007 177 GC VP, DÑ 2007 219 GC VP.

Interesado: Ignacio Candán Parias, José J. Martínez Díaz, Salvador García González, Iván Cristian Torres Ruano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador: DÑ 2007 34 A GC ENP, DÑ 2007 106 GC VP, DÑ 2007 177 GC VP, DÑ 2007 219 GC VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de diciembre de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: DÑ/2007/21/GC/ENP, DÑ/2007/57/GC/VP, DÑ/2007/131/GC/VP, DÑ/2007/170/GC/VP, DÑ/2007/208/GC/VP.

Interesados: Antonio Segovia Díaz, Mikel Verdugo Terriza, Jesús Rodríguez Miranda, Juan Carlos Villalba Ramírez, Fernando Ramírez Villarino.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador DÑ/2007/21/GC/ENP, DÑ/2007/57/GC/VP, DÑ/2007/131/GC/VP, DÑ/2007/170/GC/VP, DÑ/2007/208/GC/VP., por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de diciembre de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

CORRECCIÓN de errores al Anuncio del Ayuntamiento de Alhama de Granada, de bases para la selección de Auxiliar de Administración General (BOJA núm. 131, de 4.7.2007).

Por Decreto de Alcaldía núm. 614 de fecha 13.12.07, se ha aprobado la siguiente Resolución:

«Advertido error material en las bases aprobadas por Decreto núm. 194/07, de 17 de mayo, en relación con el procedimiento de selección de una plaza de Auxiliar de Administración General, funcionario/a de carrera, publicadas en el BOP de Granada núm. 103 de 30 de mayo y BOJA núm. 131 de 4 de julio, en lo que afecta a la Base 5.1, en lo que afecta a la determinación del Tribunal.

Considerando que según dispone el art. 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento los errores materiales de sus actos administrativos.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21.1.g y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero. En la resolución aprobada mediante Decreto núm. 194/07 de fecha 17 de mayo, por la que se procedía a la aprobación de las bases que rigen la convocatoria para la selección de una plaza de funcionario de carrera de esta Administración Local, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, por el procedimiento de consolidación de empleo temporal, en la Base 5.1. referente al Tribunal, donde dice:

"5. Tribunal

5.1. El Tribunal Calificador, que tendrá la categoría correspondiente de las recogidas en el art. 30.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, está integrado por los siguientes miembros:

Presidencia: El Sr. Alcalde como titular y suplente la Concejala o Concejal en quien delegue.

Vocalías, que deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores, a las exigidas para las plazas convocadas, y que actuarán a título individual, no pudiendo ostentar su pertenencia al órgano de selección en representación o por cuenta de nadie:

- Un miembro titular y otro suplente propuestos por la Junta de Andalucía

- Tres funcionarios/as de carrera y suplentes del Excmo. Ayuntamiento que se designen en la resolución de admitidos/as.

Secretaría: el Secretario General de la Corporación como titular y como suplente un funcionario/a de la Corporación por delegación o sustitución del titular, con voz y sin voto.

El Tribunal de Selección será designado por resolución del Sr. Alcalde conforme a lo estipulado en el artículo 30 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. Deberá designarse el mismo número de miembros titulares y suplentes para los supuestos de ausencia, enfermedad o abstención o recusación por la concurrencia de alguno de los casos previstos en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Tal resolución será publicada en el tablón de anuncios de la Corporación».

Debe decir:

"5. Tribunal:

5.1. El Tribunal Calificador, que tendrá la categoría correspondiente de las recogidas en el art. 30.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, está integrado por los siguientes miembros:

Presidencia:

Titular: Don Juan Grande García, laboral fijo perteneciente a Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Suplente: Don Carlos Medina Pérez, funcionario/a de carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Vocalías: deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores, a las exigidas para las plazas convocadas, y que actuarán a título individual, no pudiendo ostentar su pertenencia al órgano de selección en representación o por cuenta de nadie:

- 1.º Vocal designado por la Junta de Andalucía:

Titular: Don Miguel Ángel Zurita Fernández, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía

Suplente: Don Manuel Molina Garrido, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía

- 2.º Vocal:

Titular: Don Francisco Sánchez Ramos, laboral fijo perteneciente a la Escala de Administración General,

Subescala Administrativa. Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada

Suplente: Doña María Paz García Prados, funcionario/a de carrera Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, Subgrupo C2.

- 3.º Vocal:

Titular: Don Antonio García Jiménez del Barco, funcionario/a de carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Suplente: Doña Mercedes Portillo Bautista, funcionario/a de carrera. Diputación Provincial de Granada

- 4.º Vocal:

Titular: Doña Ana María Moya García, funcionario/a de carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Suplente: Doña María Ángeles Tejada Fernández, funcionario/a de carrera Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya, Subgrupo C1.

Secretaría: Actuará con voz y sin voto:

- Titular: Don Carlos Bullejos Calvo, Secretario General de la Corporación, funcionario de carrera perteneciente a la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, Subescala de Secretaría Categoría de Entrada.

- Suplente: Don Antonio López Peula, funcionario/a de carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Segundo. Mantener el resto de pronunciamientos de la parte expositiva y dispositiva y de las bases aprobadas en el Decreto núm. 194/07, en sus propios términos.

Tercero. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dado en Alhama de Granada, a 13 de diciembre de 2007.»

Lo que se hace público para general conocimiento, en Alhama de Granada, 13 de diciembre de 2007.

CORRECCIÓN de errores al anuncio del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de bases para la selección de Bomberos Conductores (BOJA núm. 227, de 19.11.2007).

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2007, se ha resuelto modificar las bases de Convocatoria para selección y nombramiento de tres plazas de Bombero-Conductor, que aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 227, de 19 de noviembre de 2007.

Siendo la corrección la siguiente: «Anular el punto 1, denominado Talla, del Anexo IV de las Bases».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morón de la Frontera, 11 de diciembre de 2007.